

Iquique, 12 de noviembre del 2025

Servicio de Bienestar  
ID: 28757

#### BIENESTAR INFORMA CALENDARIZACION DE ENTREGA Y CIERRE DE BENEFICIOS AÑO 2025

Estimadas/os Afiliadas/os de Bienestar SST:

Junto con saludar a Ustedes, el Servicio de Bienestar tiene el agrado de informar la Calendarización de entrega de beneficios acordada en reunión de Consejo Administrativo de Bienestar el día jueves 06 de noviembre, con motivo del término del año 2025.

#### 1.- BONO NAVIDEÑO 2025.

El Servicio de Bienestar entregará un Bono Navideño de \$160.000 pesos, el cual será transferido a sus cuentas el día viernes 12 de diciembre del año 2025.

##### 1.1- Criterios para recibir bono navideño

- Socios(as) activos y socios(as) jubilados(as) deben contar con aporte mensual al mes de julio del año 2025, todo socio(a) cuya incorporación al Servicio de Bienestar sea posterior a julio, no recibirá el bono.
- Al mes de diciembre del 2025, es requisito obligatorio ser socio vigente y tener al día cuotas de socios(as) y obligaciones con el Servicio de Bienestar.

#### 2.- BENEFICIOS MÉDICOS Y PRÉSTAMOS CORTE 2025.

- Todas las solicitudes de beneficios y subsidios serán recibidas en Oficinas de Bienestar Barros Arana 1850, Oficina de Hospital Ernesto Torres Galdames de Iquique y Oficina Hospital de Alto Hospicio de forma presencial o por sistema IOonline hasta las 12:00 pm del día viernes 12 de diciembre del año en curso, los cuales serán pagados el día 19 de diciembre del año 2025.
- Todos los beneficios médicos y subsidios que los socios(as) de Bienestar no hayan entregado en el plazo indicado en el punto anterior, podrán realizarlo desde el mes de enero del próximo año, considerando que serán pagados con el presupuesto del año 2026.
- Los préstamos médico y de auxilio serán recibidos durante este mes hasta el jueves 27 de noviembre hasta las 14:00 horas, retomándose las solicitudes a partir del mes de enero del año 2026.
- Los préstamos habitacionales se retoman las solicitudes el primer día hábil del mes de enero del 2026.
- Para pago de los beneficios y préstamos solicitados en el mes de enero del próximo año, se considerará apertura de presupuesto en sistema SIRH desde la Superintendencia de Seguridad Social.

Lo anterior para conocimiento, se solicita dar amplia difusión a la presente circular informativa, a fin de que los socios(as) de Bienestar de la red del Servicio de Salud Tarapacá accedan de manera oportuna a la información indicada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

##### DISTRIBUCIÓN:

- director.ssi@redsalud.gob.cl,
- director.hetg@redsalud.gob.cl,
- boris.albohorn@hah.gob.cl,
- sergio.tudela@redsalud.gob.cl,
- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl,
- paula.tapia@hah.gob.cl,
- estefanie.claros@redsalud.gob.cl,
- valeria.chavez@redsalud.gob.cl,
- franco.petrillo.n@gmail.com,
- cristian.ruiz@hah.gob.cl,
- andrea.suarez@redsalud.gob.cl,
- direccion.ssi@redsalud.gob.cl,
- cristina.rico@redsalud.gob.cl,
- vanessa.sepulveda@hah.gob.cl,
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl

